



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Número 208

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 2 de septiembre de 1986, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la de 17 de abril de 1986, que regula el ejercicio de actividades de montaje, mantenimiento y reparación de las actividades de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

3767

#### 2. Autoridades y personal

##### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 3 de septiembre de 1986, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la Oferta de Empleo convocada por Orden de 24 de julio de 1986, para la provisión, en régimen de funcionarios interinos de cinco plazas dependientes de la misma.

3767

RESOLUCION de Rectificación de la Orden de 7-8-86 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes por el sistema de libre designación en la Administración Regional.

3767

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Félix Gómez Gómez.

3772

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Pilar de la Cierva Kirpatrick.

3772

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Pilar de la Cierva Kirpatrick.

3772

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Cartagena. Notificación a los contribuyentes período cobranza Contribuciones Rústicas, Urbana, Industrial, Trabajo Personal y Seguridad Social Agraria.

3773

Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de indemnización por expropiación forzosa. Término municipal de Lorca.

3773

Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de indemnización por expropiación forzosa. Término municipal de Librilla

3773

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial. Murcia. Notificación a empresas desconocidas o ausentes

3774

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Murcia. Notificación a empresas en ignorado paradero.

3774

### III. Administración de Justicia

**JUZGADOS:**

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de separación matrimonial número 156/86.	3777
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio declarativo de menor cuantía número 590/84.	3777
Audiencia Territorial de Albacete. Apelación, n.º 643/84.	3777

### IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:**

PUERTO LUMBRERAS.—Tribunal oposición de Operador de Consola.	3778	PUERTO LUMBRERAS.—Pliego condiciones contratación de la obra «Encintado de aceras y pavimentación de calles».	3779
PUERTO LUMBRERAS.—Tribunal oposición de Policía Municipal.	3778	PUERTO LUMBRERAS.—Pliego condiciones para la contratación de la obra «Hogar de la tercera edad».	3779
PUERTO LUMBRERAS.—Tribunal concurso-oposición de Conserje de Grupos Escolares.	3778	PUERTO LUMBRERAS.—Solicitud de licencia de apertura de café-bar.	3779
PUERTO LUMBRERAS.—Relación admitidos a la oposición una plaza de Operador de Consola.	3778	TORRE PACHECO.—Expuesto el expediente de modificación de créditos número 1 en el Presupuesto Unico de 1986.	3780
PUERTO LUMBRERAS.—Tribunal concurso-oposición una plaza de Conserje-Matarife.	3779	CARTAGENA.—Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 8 de Cabo de Palos.	3780
PUERTO LUMBRERAS.— Relación admitidos oposición una plaza de Conserje-Matarife.	3779	CARTAGENA.—Expediente número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto del presente ejercicio.	3780

### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

**1551 ORDEN de 2 de septiembre de 1986, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la de 17 de abril de 1986, que regula el ejercicio de actividades de montaje, mantenimiento y reparación de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.**

La Orden de esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 17 de abril de 1986, sobre ejercicio de actividades de montaje, mantenimiento y reparación de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, no se atiende estrictamente, atendiendo el alcance de algunos de sus preceptos, a la ejecución del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria de 4 de julio de 1980, de acuerdo con las Instrucciones Técnicas Complementarias aprobadas por la Orden de 16 de julio de 1986.

A efectos de ajustar el contenido de la citada Orden de 7 de abril de 1986 a la normativa estatal, se considera necesario disponer su modificación y al mismo tiempo declarar su na-

turalidad provisoria en aquellos aspectos que sean objeto de desarrollo reglamentario por la normativa del Estado.

A tenor de lo señalado, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha dispuesto:

Artículo único.—Se modifica el artículo 10, párrafo segundo, de la Orden de 17 de abril de 1986 por la que se regula el ejercicio de actividades de montaje, mantenimiento y reparación de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, que quedará redactado en la forma siguiente:

«La inscripción en cualquiera de los Registros de empresas tendrá una validez de cuatro años, debiendo renovarse al finalizar dicho plazo».

Disposición adicional.—Lo dispuesto en la presente Orden se entenderá sin perjuicio de lo que establezca la normativa estatal de acuerdo con el Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Murcia, 2 de septiembre de 1986.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

## 2. Autoridades y personal

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**1553 RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 3 de septiembre de 1986, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la Oferta de Empleo convocada por Orden de 24 de julio de 1986, para la provisión, en régimen de funcionarios interinos de cinco plazas dependientes de la misma.**

Por Orden de 24 de julio de 1986 de esta Consejería de Hacienda y Administración Pública (B.O.R.M., n.º 177 de 4 de agosto de 1986), se convocó Oferta de Empleo para la provisión, en régimen de funcionarios interinos, de cinco plazas: 2 técnicos titulados superiores para Estadística, 1 diplomado universitario para Estadística, 1 ingeniero técnico y 1 técnico titulado superior para Informática, dependientes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Habiendo finalizado el pasado día 19 de agosto de 1986, el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la base 2.ª de la convocatoria y, en cumplimiento de lo establecido en la base 3.ª de la misma.

### RESUELVO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos, que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n, y en los de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en calle Gran Vía, n.º 1, de esta capital.

Segundo: En esta convocatoria no existe ningún aspirante excluido.

Tercero: El Tribunal Calificador iniciará la fase de selección, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la convocatoria el próximo día 12 de septiembre, en el Salón Blanco de la Comunidad Autónoma, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital, quedando así convocados a las 9 horas los aspirantes a las plazas de Ingeniero Técnico, Técnico Titulado Superior para Infor-

mática y Técnico Titulado Superior para Estadística, y a las 11,30 los aspirantes a la plaza de Diplomado Universitario para Estadística, quienes deberán comparecer con Documento Nacional de Identidad y material de escritura.

Cuarto: Una vez conocido el número de aspirantes se determina la categoría Primera para el Tribunal Calificador, y se establece en número de siete, el máximo de asistencias a devengar por los mismos, conforme a lo establecido en el Decreto 33/1986, de 3 de abril, en relación con el Decreto 86/1984, de 26 de junio.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 3 de septiembre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

**1554 RESOLUCION de Rectificación de la Orden de 7-8-86 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes por el sistema de libre designación en la Administración Regional.**

Padecido error en la publicación de las instancias para la solicitud de vacantes convocadas por Orden de 7 de agosto de 1986, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 3 de septiembre de 1986, deberá sustituirse la que figura en dicha Orden por las que se insertan a continuación de esta corrección como Anexo III.

El plazo de presentación de instancias será de 15 días naturales a contar desde la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Murcia, 5 de septiembre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

**ANEXO III**

**FUNCIONARIO DE CARRERA**

Apellidos:

Nombre:

Lugar y fecha de nacimiento:

N.º D.N.I.:

Cuerpo y Grupo al que pertenece:

N.º Registro Personal:

- A
- B
- C
- D
- E

(marcar con una equis)

Convocatoria: Orden-BORM

Fecha de ingreso como funcionario de carrera:

Fecha en que comenzó a prestar servicios en la Administración Regional:

Ministerio/Consejería en la que está destinado:

Dirección Regional/General en la que presta servicios:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad.

Situación en la que se encuentra (marcar con una equis):

- Activo
- Comisión de Servicios
- Servicios Especiales
- Excedente Forzoso
- Suspense (con situación ya cancelada).
- Servicio en Comunidades Autónomas

Fecha desde la que se encuentra en la situación indicada:  
(sólo para las 4 últimas)

El que suscribe, manifiesta que todos los datos que constan en esta instancia son ciertos

Comprometiéndose a tomar posesión de la plaza que se le adjudique, y desempeñarla, en los términos previstos en la Orden de Convocatoria, con las condiciones y requisitos que, para su desempeño se establecen en el Anexo correspondiente.

Murcia, a            de            de 198

Firmá del interesado

Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública



ANEXO III

Convocatoria: Orden-BORM.

LABORAL FIJO

Apellidos:

Nombre:



N.º D.N.I.:

Lugar y fecha de nacimiento:



Categoría profesional:

Convenio Colectivo que se le aplica:

Fecha en que comenzó a prestar servicios en la Administración Regional:

Ministerio/Consejería en la que está destinado:

Dirección Regional/General en la que presta servicios:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Situación en la que se encuentra (marcar con una equis):

Activo:

Excedencia forzosa:

Fecha desde la que se encuentra en la situación indicada (sólo para la última)

El que suscribe manifiesta que todos los datos que constan en esta instancia son ciertos.

Comprometiéndose a tomar posesión de la plaza que se le adjudique, y desempeñarla, en los términos previstos en la Orden de Convocatoria. con las condiciones y requisitos que, para su desempeño se establecen en el Anexo correspondiente

Murcia a

de

de 198

Firma del interesado

**Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública**



## 4. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO**

### Información pública de Instalaciones eléctricas de alta tensión

\* Número 1370

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de LAMT y CT 25 kVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Félix Gómez Gómez, con domicilio en calle San Damián, 75, Abarán.

b) Lugar de la instalación:  
El Rellano.

c) Término municipal:  
Blanca.

d) Finalidad de la instalación:  
Suministro a bombas de riego.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tiene su origen en apoyo núm. 52 de LAMT 20 kV. «Sierra de la Pila», final en CTI 25 kVA. proyectado, longitud de 120 m., tensión de 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores cadenas de anclaje C/E-1503 y apoyos presilla P-1.400. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V., potencia 25 kVA.

f) Presupuesto:  
913.345 pesetas.

g) Procedencia de los materiales:  
Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:  
Don Manuel E. Albacete López-Mesas.

i) Expediente número:  
A. T. 13.142.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de agosto de 1986.  
El Director Regional de Industria,  
P. A., el Jefe de Sección de Energía,  
Francisco Calzón Egea.

\* Número 1380

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 630 m. y CT 50 kVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Pilar de la Cierva Kirkpatrick, en Cresta del Gallo, Santo Angel (Murcia).

b) Lugar de la instalación:  
El Rellano.

c) Término municipal:  
Blanca.

d) Finalidad de la instalación:  
Suministro a bombas de riego.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tiene su origen en apoyo número 25 LAMT «Sierra de la Pila», finaliza en C. T. I. 50 kVA. proyectado, longitud de 630 m., tensión 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores rígidos ARVI-32 y Cadenas de anclaje y apoyos presilla P-1.400; P-400 y PL-250. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación, 20.000/398-230 V., potencia de 50 kVA.

f) Presupuesto:  
1.580.590 pesetas.

g) Procedencia de los materiales:  
Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:  
Don Manuel E. Albacete López-Mesas.

i) Expediente número:  
A. T. 13.138.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio.

Murcia, 31 de julio de 1986.—  
El Director Regional de Industria,  
P. A., el Jefe de Sección de Energía,  
Francisco Calzón Egea.

\* Número 1381

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de LAMT y CTI 50 kVA., cuyas características principales son: :

a) Peticionario:

Pilar de la Cierva Kirkpatrick, con domicilio en calle Cresta del Gallo, Santo Angel (Murcia).

b) Lugar de la instalación:  
El Rellano.

c) Término municipal:  
Blanca.

d) Finalidad de la instalación:  
Suministro de riego.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tiene su origen en apoyo número 1 de la LAMT 20 kV. D-1, finaliza en CTI 50 kVA. proyectado, longitud de 100 m., tensión 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores cadenas de anclaje C/E-1503 y apoyos presilla P-1400. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V., potencia 50 kVA.

f) Presupuesto:  
975.033 pesetas.

g) Procedencia de los materiales:  
Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:  
D. Manuel E. Albacete-López-Mesas.

i) Expediente número:  
A. T. 13.135.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio.

Murcia, 4 de agosto de 1986.  
El Director Regional de Industria,  
P. A., el Jefe de Sección de Energía,  
Francisco Calzón Egea.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1506

#### DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

##### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el 16 de septiembre al 15 de noviembre, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Contribuciones Rústicas, Urbana, Industrial, Trabajo Personal y Seguridad Social Agraria, correspondiente al año en curso, con arreglo al itinerario que más adelante se indica. Los contribuyentes de los pueblos podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en la capitalidad de la zona cualquier día del período voluntario que establece el art. 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para su cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Zona Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de la capitalidad de la Zona, podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorros Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que dejan transcurrir los plazos señalados en el artículo 19 citado sin satisfacer sus recibos incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

##### ITINERARIO QUE SE CITA

###### Cartagena:

Días 16 de septiembre a 15 de noviembre, ambos inclusive.

Horario: de 9 a 13 horas.

Lugar: calle Palas, 5, bajo.

##### La Unión:

Días 22 a 30 de septiembre, ambos inclusive.

Horario: de 8 a 14 horas.

Lugar: calle Salvador Pascual, sin número.

##### Fuente Alamo:

Días 2 al 11 de octubre, ambos inclusive.

Horario: de 8 a 14 horas.

Local: Gran Vía, n.º 1.

Cartagena, 26 de agosto 1986.  
El Tesorero de Hacienda, María Jesús Langa Laglera.

Número 1535

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

##### Pago de indemnización por expropiación forzosa

##### Término municipal de LIBRILLA (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha acordado señalar el día 24 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Librilla, al pago del Justiprecio Definitivo de la finca afectada de expropiación forzosa con motivo de las obras del «Proyecto de Canal de la margen derecha del Segura. — Tramo Otós - Alhama. Obras principales del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. — Expediente complementario de expropiación número uno. — Variante del Camino de Servicio en la Zarza y Rambla de Algeciras. Término municipal de Librilla (Murcia)».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalado, bien personalmente o por medio de persona debidamente provista del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivas la indemnización del Justiprecio Definitivo, debiendo llevar consi-

go el documento nacional de identidad y el título de propiedad de la finca afectada.

Murcia, 2 de septiembre de 1986.—El Presidente, Emilio Pérez Pérez.

Número 1536

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

##### Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa

##### Término municipal de LORCA (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha acordado señalar los días 22 y 23 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Lorca, al pago del Justiprecio Definitivo de las fincas afectadas de expropiación forzosa con motivo de las obras del «Proyecto de Canal de la margen Derecha del Segura. — Tramo Lorca-Valle del Almanzora (Almería). — Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. 1.ª fase. — Expediente de expropiación número uno. — Término municipal de Lorca (Murcia)».

El pago se verificará de la siguiente forma:

Día 22 fincas núm 1 a la núm. 35 inclusive.

Día 23 fincas núm 36 a la núm. 70 inclusive

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalado, bien personalmente o por medio de persona debidamente provista del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivas la indemnización del Justiprecio Definitivo, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de la finca afectada.

Murcia, 2 de septiembre de 1986.—El Presidente, Emilio Pérez Pérez.

Número 3654

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA**

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Núm. expediente	Núm. acta	Empresa	Localidad	Importe Ptas.
1.088/84-S	AIS-1.787/84	Soc. Coop. Alhameña de Construc., S.C.L.	Alhama de Murcia	60.000
555/85-S	AIS-829/85	Excavación Submarina, S.A.	Cartagena	5.000
752/85-S	AIS-1.062/85	Jesús González Gil	Alcantarilla	100.000
973/85-S	ACSS-63/85	Juan José Puche Pastor	Murcia	5.000
1.296/85-S	AIS-2.327/85	Alimentación del Sureste, S.A.	Llano de Brujas	25.000
19/86-S	I-208/85	Horacio Sastre Vázquez	Cartagena	5.000
38/86-S	AIS-3.111/85	Juan Francisco Martos Montálvez	Aguilas	100.000
60/86-S	AIS-4.654/85	Audio Fidelity Group, S.A.	Cartagena	20.000
77/86-S	AIS-4.777/85	José Balsalobre López	Sangonera la Verde	25.000
191/86-S	AIS-4.894/85	Antonio Martínez Hernández	Alhama	75.000
201/86-S	AIS-4.889/85	Pedro García Giménez	Alhama	5.000
208/86-S	AIS-4.993/85	José María Rubio Martínez	Aguilas	25.000
251/86-S	AIS-3.065/85	José Valandrino Gómez	Murcia	25.000
263/86-S	AIS-3.643/85	Ricardo Pellicer Iniesta	Murcia	15.000
272/86-S	AIS-4.028/85	Diego Navarro Navarro	Puerto de Mazarrón	50.000
463/86-S	AIS-284/86	Gabriel Sánchez García (Sol). Manuel Tendero Rico	San Pedro del Pinatar	100.000
537/86-S	AIS-494/86	MOLOYMAR	Cabezo de Torres	5.000
853/86-S	AIS-137/86	Carolina Zapata Checa	Totana	5.000
878/86-S	AIS-545/86	José Sandoval Giner	Molina de Segura	1.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso en alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a tenor de cuanto previenen los artículos 122 y sus concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el Decreto 1.860/75, de 10 de julio. En caso de no hacer uso de tal derecho, deberá efectuar el pago de la sanción impuesta ingresando su importe en metálico en la cuenta especial de ingresos de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, abierta en la Caja Postal de Ahorros de Murcia (Gran Vía, 17), dentro del plazo de interposición de aquel, pasado dicho plazo se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia a 8 de mayo de 1986.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fdez.-Luna Giménez.

Número 4370

**TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****MURCIA**

Relación de empresarios, que en trámite de notificación de descubierto por Jornadas Reales del Régimen Especial Agrario, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este descubierto.

D. N. I.	Empresario	Localidad	N.º notificación	Importe
21.303.437	Joaquín Abad Santo	Yecla	1/85	3.048
23.303.904	Manuel Abellán Gómez	El Raal	2/85	1.072
30/251.854	ACIF, S.A.	Alquerías	9/85	2.876
30/19085	Agrícola «Lasubiela, S.A.»	El Algar	15/85	12.215
22.352.295	«Agriconsas» Agrícola Com.	Cieza	20/85	1.712
21.294.800	Vicente Albert Albert	Yecla	30/85	2.368
22.180.384	Amancio Alfocea Molina	Santomera	63/85	153.231
30/800.026	Alfre Explo. Agropecuarias	Cieza	65/85	1.584
30/800.032	Alpinar, S.A.	Murcia	76/85	2.076
30/800.039	María Jesús Arcas Arcas	Mazarrón	94/85	1.628
22.154.510	José Barceló Alemán	Algezares	148/85	3.784
22.186.251	Concepción Berenguer Córcoles	Santomera	169/85	18.986
30/800.054	Amalia Blázquez S. Frutos	Lorca	178/85	1.680
21.167.859	Rafael Bonati Antón	Aguilas	181/85	5.502
4.927.549	Angeles Bonati Carbonell	Pinoso	182/85	596
21.850.439	Antonio Canales Mora	Pozo Estrecho	215/85	1.016
22.399.790	Pedro Antonio Cánovas Yáñez	Alhama	237/85	2.027
24.822.882	Melquiades Carrasco Bermejo	Cieza	250/85	2.672
22.847.500	Urbano Casanova Aparicio	La Unión	274/85	4.425
1.420.164	Mercedes del Castillo Granda	Caravaca	288/85	9.504
23.071.051	Juan Cazorla Gil	Alhama	291/85	1.091
22.852.239	Felipe Cerezueta Sánchez	Pozo Estrecho	298/85	3.996
22.808.307	Carmen Córcoles Jiménez	El Algar	361/85	1.877
30/800.105	Maximiliana Coronado Alarcón	Alhama	362/85	672
30/800.106	Jesús Cosin García	El Algar	364/85	2.323
22.233.240	Alfonso Diza Marco	Yecla	389/85	34.517
22.324.326	Francisco Díaz Palao	Yecla	396/85	5.394
30/800.122	Antonio Escribano Lasala	Mula	418/85	2.028
22.270.064	Fidela Espa Mora	Cartagena	419/85	1.289
22.845.928	María Angeles Fernández Martínez	Torre Pacheco	449/85	12.759
22.043.884	Felipe Ferriz Durán	Yecla	460/85	3.443
	Finca «Las Salinas»	Murcia	466/85	1.364
	Frutas La Florida, S.L.	Alquerías	482/85	3.858
	Frutas Tezan, S.L.	Alquerías	487/85	1.214
21.863.881	José María Gaibar Fuentes	Yecla	503/85	2.923
	Francisco Galán Giner	Yecla	504/85	1.759
	Grande, S.A.	Caravaca	512/85	12.842
22.223.665	Pedro García Carrillo	Jumilla	529/85	11.200
	Antonio García Rech	Caravaca	556/85	47.976
	Francisco García Reverte	Lorca	557/85	2.983
23.083.614	Antonio García Romera	Lorca	560/85	741
22.175.826	María García Sánchez	Sangonera la Seca	563/85	1.707
23.072.517	José García Segura	Lorca	565/85	726
23.149.158	José García Velasco	Murcia	570/85	106.353
23.644.636	José María Jiménez del Río	Totana	592/85	1.980
4.921.065	Teresa Gómez Alcázar	Cieza	600/85	574
22.148.578	Gabriel Gómez Almagro	Aljucer	601/85	2.645
22.203.209	Miguel González Palazón	Jumilla	645/85	1.465
	Victor González Rivera	Totana	648/85	1.465
22.444.381	Grupo Sindical Coloniz. 11.038	Bullas	659/85	8.832
22.246.182	Grupo Sindical Coloniz. 13.334	Jumilla	660/85	1.841
22.246.182	Grupo Coloniz. 15.861	Jumilla	662/85	795
22.827.031	Vicente Guardiola Soler	El Algar	664/85	12.335
	Hacienda de la Torre	Murcia	688/85	2.032
23.143.748	Heredamiento Aceq. Alcantarilla	San Ginés	692/85	2.039
22.194.341	Hdos. de Angel Celdrán	Cehégín	709/85	2.146
	Hdos. de Ginés Parra Jiménez	Lorca	733/85	1.567
	Hdos. de Antonio Pelegrín Caparrós	Lorca	734/85	894
22.205.739	Hdos. de Angel Ródenas Caballero	Murcia	739/85	15.314
74.397.208	Hdos. García Hernández	Totana	758/85	1.363
	Pascuala Hernández Aparicio	Alguazas	770/85	7.603
37.530.065	Pedro Hernández Pérez	Fuente Alamo	790/85	8.513
	José M. Jiménez del Río	Totana	833/85	690
30/37.401	Josefa Jiménez Sáez	Murcia	836/85	16.656
30/600	Concepción Jorquera García	Lorca	840/85	1.188
30/564.424	Concepción Jover Laborda	Alcantarilla	841/85	11.726
24.664.554	Pilar Lizaran Sasera	Sangonera la Verde	862/85	2.160
30/3113	Ramón López García	Moratalla	872/85	4.346
22.227.979	Enrique López Ibáñez	Yecla	876/85	989
22.288.340	Francisco López Maiquez	Santomera	883/85	2.045
50/30.276	Samuel López Ortiz	Jumilla	895/85	5.029
30/604.185	Lucamano, S.A.	El Algar	914/85	42.602

D. N. I.	Empresario	Localidad	N.º notificación	Importe
22.855.768	Madimsa	Alhama	928/85	1.869
22.408.643	Ginés Manuel García	Murcia	940/85	4.443
30/1648-134	José Manzanares Conesa	Cartagena	941/85	1.443
23.113.848	Pura Marín de Cuenca	Cehegin	955/85	6.579
23.113.848	María Martínez López	Alhama	1.013/85	3.673
22.183.947	Luis Martínez Mena	Alhama	1.029/85	3.578
30/955	Juan Martínez Fuentes	Cartagena	1.038/85	12.454
1.327.145	Trinidad Martos Zabálburu	Murcia	1.067/85	30.971
84.537	Cristino Martos Zabálburu	Murcia	1.068/85	9.509
30/487	Ana María Melgares Marsilla	Bullas	1.077/85	14.696
705.633	Pedro Méndez Muñoz	Yecla	1.083/85	1.661
22.273.049	Antonio Mesa del Castillo López	Santomera	1.094/85	1.151
22.273.195	Fernando Meseguer Meseguer	Murcia	1.099/85	1.425
425.252	Jesús Miñambres y Ruiz de Assín	Murcia	1.104/85	682
74.294.846	Luis Molina la Veda	Puente Tocinos	1.111/85	4.237
22.831.878	Joaquín Navarro Coromina	El Algar	1.182/85	4.278
30/2385	Rosa Nicolás Albo	Santomera	1.197/85	22.611
22.202.805	Juan Nicolás Moñino	Beniján	1.202/85	29.688
22.852.434	Carmelo Olmos Marín	El Algar	1.214/85	3.146
23.079.832	José Pallarés Casha	Mazarrón	1.244/85	1.600
	Pablo Panceira di Toppela	Totana	1.247/85	41.484
22.236.049	Francisco Parra Hernández	Rojales	1.254/85	1.583
22.251.044	Jesús Parra Molina	Murcia	1.255/85	66.184
22.251.143	Santiago Parra Molina	Murcia	1.256/85	1.321
	Blas Parra Monzo	Yecla	1.257/85	2.934
22.313.858	Joaquín Payá Navarro	Lorca	1.262/85	3.924
	Ginés Pedreño Sánchez	Pozo Estrecho	1.265/85	814
22.272.072	Gaspar de la Peña Ruiz Baquerín	Murcia	1.268/85	43.207
597.442	Luisa Pérez Ayuso	Alhama	1.275/85	1.520
30/101.342	Promociones Agrícolas Aparc.	Archena	1.332/85	10.217
21.269.268	Juan Puigcerver Noguera	Aguilas	1.333/85	48.933
A-30-028864	Riegos y Comercio Agrícola, S.A.	Aguilas	1.353/85	2.531
30/6.145	Josefa Roca Armero	La Unión	1.361/85	632
30/1.145	María Rodríguez López	Alhama	1.380/85	2.871
19.517.370	Josefa Rosa Prats	Totana	1.400/85	2.963
22.284.520	José Ruiz Escandell	Yecla	1.411/85	97.609
22.287.443	Fuensanta Ruiz Ros	Alhama	1.418/85	730
30.1624	Andrés Sáez Carrillo	El Algar	1.431/85	7.487
22.484.980	Pascual Salvador Sanz	Puerto Mazarrón	1.440/85	6.158
22.374.004	Francisco Sánchez Díaz	Torre Pacheco	1.452/85	2.787
22.846.568	Antonio Sánchez Fernández	El Algar	1.455/85	9.025
23.157.706	Juan Pedro Sánchez Ferron	Murcia	1.456/85	5.342
22.336.864	Manuel Sánchez Hernández	Murcia	1.470/85	5.988
23.140.022	Antonia Sánchez Martínez	Lorca	1.480/85	3.354
22.165.088	Pedro Sánchez Meseguer	Murcia	1.482/85	14.063
	S.A.T. N.º 365	Murcia	1.494/85	8.398
22.148.917	Francisco Sánchez Sánchez	Lorca	1.500/85	3.022
22.319.471	Bienvenido Sánchez Tornero	Balsicas	1.506/85	12.186
30/3.065	Rafael Seco Hidalgo	Jumilla	1.531/85	62.227
22.784.747	Francisco Segado Alonso	Cartagena	1.532/85	4.780
21.832.901	Antonio Sampere Román	Totana	1.535/85	8.844
41326438	Pablo Serna Fuentes	Abanilla	1.536/85	597
23.111.915	S.A.T. 895	Archivel	1.549/85	1.091
	S.A.T. 1.242	Totana	1.553/85	7.182
	S.A.T. 1.329	Esparragal	1.557/85	47.502
30/51.121	S.A.T. 1.944	Cartagena	1.570/85	3.113
19.518.370	S.A.T. 2.453	San Javier	1.576/85	3.356
	S.A.T. 3.064	Torre Pacheco	1.579/86	47.233
	S.A.T. 5.026	Molina de Segura	1.584/85	4.973
30617922	S.A.T. 5.592	Cartagena	1.586/85	1.327
74.347.504	Julio Solano Pérez	La Unión	1.614/85	5.397
22.931.995	María Solano Pérez	La Unión	1.615/85	1.438
23.094.179	Ginés Soriano Martínez	Murcia	1.619/85	1.332
30.487.141	Ricardo Tomás Sánchez	Caravaca	1.637/85	1.331
42.698.510	Carmelo del Toro Cazorla	Aguilas	1.643/85	35.362
280.1110	URPECO, S.A.	El Algar	1.655/85	35.362
22.320.086	Antonio Villegas Aroca	Jumilla	1697/85	70.030
22.288.339	Vda. de Fco. López Maiquez	Santomera	1.702/85	41.402
22.853.134	Vda. de Ginés Sánchez Martínez	La Aljorra	1.710/85	879
23.077.081	Carmen Vivancos Guerao	Alhama	1.713/85	17.990
9.533.498	Florentino Vivancos Sánchez	Santomera	1.719/85	87.354
196.081	Ana María Mingot Millana	Aguilas	1.744/85	2.938
517.598	María Paz Garnica Aguado	Ulea	1.761/85	28.641

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS

Número 1546

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en providencia de esta fecha, dictada en autos de separación matrimonial seguidos en este Juzgado con el número 156 de 1986, a instancia de doña María Jesús Moreno Salmerón, representada por el Procurador señor Benedicto Gómez, que litiga con beneficio de pobreza, contra don Carmelo Gil Marín, en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al referido Carmelo Gil Marín, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 10 de septiembre, a las 12,30 horas de su mañana, para la práctica de prueba de confesión judicial.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena 31 de julio de 1986.  
El Secretario, J. Larrosa.

Número 1127

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

##### EDICTO

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 590 de 1984, a instancia de doña Ascensión García Olmos, la cual solicitó la justicia gratuita, contra el Consejo de Familia del menor Ginés García Marín, del que fue presidente don José Marín Ros, tío del menor, cuyos datos personales se ignoran, se empieza a los demandados para que, en el término de veinte días, se personen en los autos, contestando la deman-

da principal, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado-Juez, en funciones. Fructuoso Flores López.—El Secretario, en funciones.

Número 1050

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 643 de 1984, y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Antonio Moragón Garrido, don Antonio Martínez Ortiz y Unión Popular de Seguros, no comparecidos, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia núm. 265.—En la ciudad de Albacete, siete de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Yecla y promovidos por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud), contra don Romualdo Manuel García Pérez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Yecla, como Presidente de la Asociación de Mayordomos «La Purísima Concepción», y contra don Antonio Moragón Garrido, mayor de edad y vecino de Yecla, y don Antonio Martínez Ortiz, como Delegado en Murcia de la Compañía Unión Popular de Seguros, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de

recurso de apelación que, contra la sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de dicho Juzgado con fecha nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, interpuso la parte demandante, que ha estado representada en esta segunda instancia por medio del Procurador don Trinidad Cantos Galdámez y dirigido por el Letrado don Antonio García Candel, habiendo comparecido el demandado-apelado don Romualdo Manuel García Pérez, como Delegado de la Asociación de Mayordomos de «La Purísima Concepción», por medio del también Procurador don Francisco Ponce Riaza y bajo la dirección del Letrado don Rafael López Prats, y por la incomparecencia de los otros dos demandados-apelados, éstos lo han estado por los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandante Instituto Nacional de la Salud (Insalud), contra la sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Yecla con fecha nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución impugnada, sin hacer expresa imposición respecto de las costas originadas en esta alzada.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Eduardo Salinas.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

# IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

\* \* Número 1516

### PUERTO LUMBRERAS

#### EDICTO

Habiendo sido admitidos los opositores a la oposición de Operador de Consola que han presentado instancia, se procede al nombramiento del Tribunal, que es el siguiente:

Presidente: Don Emilio García García, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Suplente: Don Fulgencio García García, Concejal, Primer Teniente de Alcalde.

#### Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular: Don Luis Murcia Martínez. Suplente: Don Antonio Ruiz Gómez.

Representante del Instituto de Administración Local: Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Cano. Suplente: Don Juan Pérez Pérez.

Un representante designado por el Presidente de la Corporación: Titular: Don Antonio Ayala López. Suplente: Don Carmelo Martínez Rael.

Funcionario de la propia Corporación: Titular: Don Bartolomé San Bartolomé Mellado. Suplente: Don Pedro Martínez Tirado.

Secretario del Tribunal: Titular: Don Ramón Picazos Marín. Suplente: Don Alfonso Carrasco Sánchez.

Contra esta resolución pueden presentar recusación en cualquier momento del procedimiento, art. 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se convocan a los opositores admitidos para sufrir el examen selectivo el día 30 de septiembre de 1986, a las 16 horas, en la Casa Consistorial, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Puerto Lumbreras, 4 de septiembre de 1986.—El Presidente del Tribunal.

\* \* Número 1517

### PUERTO LUMBRERAS

#### EDICTO

Habiendo sido admitidos los opositores al concurso-oposición de Policía Municipal que han presentado instancia, se procede al nombramiento del Tribunal.

que es el siguiente:

Presidente: Don Emilio García García, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Suplente: Don Fulgencio García García, Concejal, Primer Teniente de Alcalde.

#### Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular: Don Luis Avilés Virgili. Suplente: Don José Esteban Ortiz Robles.

Representante del Instituto de Administración Local: Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Cano. Suplente: don Juan Pérez Pérez.

Un representante designado por el Presidente de la Corporación: Titular: Don José Antonio Sola González. Suplente: Don José Rael Sánchez.

Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico: Titular: Don Vicente Ricardo Estévez Vargas. Suplente: D. Jaume Dengra Uclés. Secretario del Tribunal: Titular: Don Ramón Picazos Marín. Suplente: Don Bartolomé San Bartolomé Mellado.

Contra esta resolución pueden presentar recusación en cualquier momento del procedimiento, art. 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se convocan a los opositores admitidos para sufrir el examen o prueba selectiva el día 29 de septiembre de 1986, a las 10 horas, en la Casa Consistorial, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Puerto Lumbreras, 4 de septiembre de 1986.—El Presidente del Tribunal.

\* \* Número 1518

### PUERTO LUMBRERAS

#### EDICTO

Habiendo sido admitidos los opositores al concurso-oposición de Conserjes de Grupos Escolares que han presentado instancia, se procede al nombramiento del Tribunal que es el siguiente:

Presidente: Don Emilio García García, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Suplente: Don Fulgencio García García, Concejal, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: En representación de la Comunidad Autónoma: Titular: Don Pedro Martínez Navarro. Suplente: Don

Vicente Martínez Durante.

Representante del Instituto de Administración Local: Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Cano. Suplente: Don Juan Pérez Pérez.

Funcionario de la propia Corporación: Titular: Don Bartolomé San Bartolomé Mellado. Suplente: Don Pedro Martínez Tirado.

Secretario del Tribunal: Titular: Don Ramón Picazos Marín. Suplente: Don Alfonso Carrasco Sánchez.

Contra esta resolución pueden presentar recusación en cualquier momento del procedimiento, art. 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se convocan a los opositores admitidos para sufrir el examen selectivo para el día 30 de septiembre de 1986, a las 10 de la mañana, en la Casa Consistorial, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Puerto Lumbreras, 4 de septiembre de 1986.—El Presidente del Tribunal.

\* \* Número 1520

### PUERTO LUMBRERAS

#### EDICTO

Habiendo expirado el plazo para la presentación de instancias a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Operador de Consola, se han presentado las siguientes que han sido admitidas, según resolución de esta Alcaldía:

#### ADMITIDOS:

D. Juan Miguel Morillas Sánchez.

D. Francisco Ambrosio Sánchez Muñero.

#### EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dando un plazo de cinco días para reclamaciones contra la Resolución provisional que será elevada automáticamente a definitiva si no hubiera reclamaciones y contra la Resolución Definitiva las reclamaciones tendrán carácter de recurso ajustándose a la normativa vigente.

Puerto Lumbreras a 1 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Emilio García García.

\* \* Número 1519

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Habiendo sido admitidos los opositores al concurso-oposición para cubrir una plaza de Conserje-Matarife, se procede al nombramiento del Tribunal, que es el siguiente:

Presidente: Don Emilio García García, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Suplente: Don Fulgencio García García, Concejel, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular: Don José Piñero de Gea. Suplente: D.<sup>a</sup> María Luisa Ramos García.

Representante del Instituto de Administración Local: Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Cano. Suplente: Don Juan Pérez Pérez.

Un funcionario designado por esta Alcaldía: Titular: Don Bartolomé San Bartolomé Mellado. Suplente: Don Pedro Martínez Tirado.

Secretario del Tribunal: Titular: Don Ramón Picazos Marín. Suplente: Don Alfonso Carrasco Sánchez.

Contra esta resolución pueden presentar recusación en cualquier momento del procedimiento art. 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y se convocan a los opositores admitidos para sufrir el examen o prueba selectiva el día 29 de septiembre de 1986, a las 16 horas, en la Casa Consistorial, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Puerto Lumbreras, 4 de septiembre de 1986.—El Presidente del Tribunal.

\* \* Número 1522

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Habiendo expirado el plazo para la presentación de instancias al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Conserje-Matarife, se han presentado las siguientes que han sido admitidas, según Resolución de esta Alcaldía.

**ADMITIDOS:**

D. Pedro Gázquez García.

**EXCLUIDOS:**

Ninguno.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dando un plazo de cinco

días para reclamaciones contra la Resolución provisional que será elevada automáticamente a definitiva si no hubiera reclamaciones y contra la Resolución definitiva las reclamaciones tendrán carácter de recurso ajustándose a la normativa vigente.

Puerto Lumbreras a 1 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Emilio García García.

\* Número 1385

**PUERTO LUMBRERAS****Anuncio de subasta**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 17-7-86 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra de «Encintado de aceras y pavimentación de calles» se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**OBJETO.**—La obra de «Encintado de aceras y pavimentación de calles», con arreglo al proyecto técnico de don José Guijarro Gallego.

**TIPO.**—12.420.443 pesetas, mejorado a la baja.

**DURACION DEL CONTRATO.**—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

La obra se ejecutará en el plazo de tres meses.

**PAGO.**—Con cargo a la partida 612-6 del Presupuesto Municipal Ordinario.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**—Fianza provisional: 248.409 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**—En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del

día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

**MODELO DE PROPOSICION.**—Don..., con domicilio en..., número... y provisto de Documento Nacional de Identidad número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de..., conforme acredito con...), se compromete a ejecutar las obras de... en el precio de... pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes, tanto estatal como total.

(Lugar, fecha y firma).

Puerto Lumbreras a 18 de julio de 1986.—El Alcalde.

\* Número 1387

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 17 de julio de 1986, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la obra de «Hogar de la Tercera Edad, en Avda. de Almería», se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Puerto Lumbreras a 18 de julio de 1986.—El Alcalde.

\* Número 1389

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Por doña Carmen Olmo Pérez se ha solicitado licencia municipal de instalación y apertura de la actividad de café-bar, con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, 66.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras a 22 de julio de 1986.—El Alcalde.

\*\* Número 1547

**TORRE PACHECO****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por unanimidad por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1986 el expediente de modificación de créditos número 1 en el Presupuesto único Municipal 1986 queda expuesto al público el expediente en las Oficinas Municipales durante el plazo de 15 días hábiles durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias respecto al mismo, de no producirse éstos, dicha aprobación se elevará a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 450 en relación con el artículo 446-1.º del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Torre Pacheco 4 de septiembre de 1986 —El Alcalde.

\* Número 1459

**CARTAGENA****EDICTO**

En la Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Vigesimotercero. — Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo proponiendo la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 8 de Cabo de Palos.

Se dio lectura al siguiente dictamen:

«Ilmo. Sr.: La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don José Linares Mercader, y con la asistencia de los Concejales señores don José Espinosa García, don José Ros Vidal y don Eladio Lidón Alcaraz, ha conocido del

expediente relativo al Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 8 de Cabo de Palos, presentado por don Francisco Sánchez Luengo, en representación de Promoción de Viviendas Surco, S. A.

Resultando que, por acuerdo plenario de fecha 15 de marzo de 1986, se aprobó inicialmente dicho Proyecto de Urbanización con diversas condiciones y sometido a información pública por plazo de quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto.

Vistos los informes de los Servicios Técnicos emitidos al respecto, de los que resulta que según la documentación aportada por el propietario con fecha 16 de los corrientes para subsanar las anomalías detectadas anteriormente resulta que no obstante.

1.º — La estación depuradora que deberá colocarse tendrá una capacidad para 360 habitantes con una dotación de 250 l.h/día y un coeficiente de punta de 2,4.

Si en un futuro se ejecutase el alcantarillado general de la zona y hubiera que impulsar las aguas de la Urbanización hasta la red y obligara ello a instalar una estación de bombeo, ésta al igual que la estación depuradora se deberá mantener por la propiedad.

2.º—El punto de entronque para el abastecimiento de agua a las viviendas previstas se realizará en la tubería municipal de 15 mm D.I. que discurre y circunvala la Dársena de Cabo de Palos, por lo que en la documentación presentada para subsanar anomalías, deberá rectificarse el punto de toma en la tubería indicada.

3.º—Los hidrantes proyectados deberán ir provistos de récord tipo Barcelona de 70 mm. de diámetro y sus condiciones de instalación se ajustarán a lo que determine el Servicio de Aguas Municipal.

Resultando que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario de 29 de abril de 1986, en donde se declaraba la innecesidad de la reparcelación prevista.

Por todo lo expuesto, la Comisión acordó por unanimidad proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno se apruebe definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación

número 8 de Cabo de Palos, condicionada a las determinaciones impuestas por los Servicios Técnicos y que se publique dicho acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento del artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.—Cartagena, 18 de julio de 1986.—El Presidente de la Comisión, firmado: José Linares Mercader, rubricado».

Sometido a votación el dictamen se acordó su aprobación por unanimidad de los veinticuatro Concejales asistentes a la sesión.

Lo que comunico para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

No obstante lo expuesto, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Cartagena, 14 de agosto 1986.  
El Alcalde, P.A.

\* Número 1457

**CARTAGENA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, el expediente número dos, de modificación de créditos al Presupuesto del presente ejercicio, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena, 29 de julio de 1986.  
El Alcalde, P.D., el Concejale de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente excepto los domingos y días festivos.